Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

Fecha: 25 de agosto de 2020	**Hora inicio:** 8:05 a.m.	**Hora Terminación:** 12:43 p.m.		**SITIO:** https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJwkdOmsqjwvGtNDibSveg-dna_zHcOsLVBw	

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2020**																													
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 17**	**Ene 28**	**Feb 06**	**Feb 25**	**Feb 28**	**Mar 10**	**Mar 24**	**Abri28**	**May 20**	**May 22**	**May 29**	**Jun 30**	**Jul 09**	**Jul 16**	**Jul 23**	**Jul 28**	**Ago 06**	**Ago 10**	**Ago 12**	**Ago 25**										
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
JOHN EDICKSON AMAYA RODRIGUEZ	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	-	A	A	A	A	A	N	EX	N	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	N										
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	25 de agosto de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	25 de agosto de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

		A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 6.	

INVITADOS	
Dr. Leonardo Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Ing. Andrés Ernesto Salinas Duarte	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Ing. Luigi Humberto López	Asesor de la Rectoría.
Dra. Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Dra. Lesly Narváez	Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dra. Sandra Mondragón	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios,
Ing. Angela Camargo	Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios,
Dr. Edgar Guillermo Rodríguez Díaz	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.
Dra. Julialba Ángel Osorio	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.
Dr. Leonardo Yunda Perlaza	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
Dr. Leonardo Evemeleth Sánchez	Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 013 del 09 de julio de 2020, Acta 016 del 28 de julio de 2020 y Acta 017 del 06 de agosto de 2020.
4. Presentación para aprobación del Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios) (Duración: 45 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 28, del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, mediante el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (Secretaría General) (Duración: 25 minutos)
6. Presentación de un informe de gestión institucional. (Duración: 45 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 013 del 09 de julio de 2020.
2. Acta 016 del 28 de julio de 2020.
3. Acta 017 del 06 de agosto de 2020.
4. Documento Maestro - Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones.
5. Observaciones.
6. Certificación del Consejo de Escuela.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

7. Certificación financiera.
8. Aval – VIACI.
9. Pp. - Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Próxima sesión ordinaria: 29 de septiembre de 2020

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: • Acta 013 del 09 de julio de 2020 • Acta 016 del 28 de julio de 2020 • Acta 017 del 06 de agosto de 2020	Secretaria General	25/08/2020
2.	Se aprobó el Acuerdo 030 por medio del cual se aprueba el Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	25/08/2020
3.	Se aprobó el Acuerdo 031 por medio del cual se modifica el artículo 28, del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, mediante el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	Secretaria General	25/08/2020

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	**Verificación del quorum.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:07 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:09 a 00:04:04 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día el cual es sometido a consideración y se aprueba de forma unánime.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

3.	**<u>Análisis y aprobación del Acta 013 del 09 de julio de 2020, Acta 016 del 28 de julio de 2020 y Acta 017 del 06 de agosto de 2020.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:06 a 00:07:50 del audio de la sesión* **Acta 013 del 09 de julio de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La representante de los Estudiantes manifiesta que el Acta cuenta con los ajustes requeridos en la sesión anterior. Acto seguido, el Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones adicionales al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta 016 del 28 de julio de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, se presentó una observación a través del repositorio virtual, la cual fue subsanada inmediatamente. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta 017 del 06 de agosto de 2020** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, se presentó una observación a través del repositorio virtual, la cual fue subsanada inmediatamente. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobadas</u>
4.	**<u>Presentación para aprobación del Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:52 a 01:15:27 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación del mismo estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. La Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que el Programa de Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones cuenta tiene una historia importante en la UNAD. Su creación data del año 1986, época desde la cual se ha buscado apoyar dicho sector. Así mismo, expone que el registro calificado con el cual cuenta actualmente el Programa es del año 2014 y que a continuación, se presenta ante el honorable Consejo Superior para su renovación.	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

Agrega que la Decana y su equipo de trabajo realizaron ajustes importantes con relación al devenir y a las necesidades del sector, y que se pueden evidenciar las bondades de los mismos en torno a la innovación curricular, los procesos de autoevaluación y la gestión para la ejecución de las obras civiles y construcciones, viraje valioso y al servicio contextualizado del sector.

Por su parte, la Decana expresa que se presenta el programa para renovación del registro calificado, el cual anteriormente tenía 95 créditos académicos y, siguiendo la tendencia actual de disminución de créditos, ahora consta de 91 créditos.

Refiere que es un programa cuyo enfoque y razón de ser está orientado hacia la responsabilidad social empresarial, donde los principios de construcción están dirigidos a la construcción sostenible y sustentable. A través de los procesos de autoevaluación se pudo percibir la necesidad de reorientar y fortalecer los conocimientos, así como encaminarlos hacia las tecnologías, los componentes prácticos y hacia los proyectos.

Acto seguido, toma la palabra la Ingeniera Civil Angela Camargo, quien es la encargada de realizar la exposición correspondiente.

Presentación:

1. Condiciones del programa
   - Denominación académica del programa
   - Justificación del programa
   - Aspectos curriculares
   - Organización de actividades académicas y proceso formativo
   - Investigación, innovación y/o creación artística
   - Relación con el sector externo
   - Profesores
   - Medios educativos
   - Infraestructura física
2. Condición institucional
   - Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas.

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Representante de los Docentes agradece al equipo de la ECACEN por la presentación magistral y los felicita por presentar un programa con tal alto nivel de pertinencia en el sector al cual está enfocada, recordando que se trata de un sector que ha jugado un papel fundamental en la economía del país.

Manifiesta su inquietud en torno a la articulación del mismo con el programa de administración y cómo el estudiante puede incluirlo en su proceso formativo, frente a lo cual la expositora comenta que la articulación directa no es solamente con el programa de Administración de Empresas, sino que es con los tres programas profesionales con que cuenta la Escuela actualmente, dado que existen cursos de la formación disciplinar específica que están incluidos dentro de los cursos que se pueden tomar en el programa de administración de empresas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	Agrega que, lo que se ha querido implementar en las tecnologías, es que los estudiantes puedan continuar su formación dentro de las escuela y obviamente dentro de la UNAD. El aporte, desde el programa que se presenta, es que el estudiante pueda homologar hasta 60 créditos, lo cual se traduce en un ahorro de tiempo y dinero. Posteriormente, el Representante del Sector Productivo felicita al equipo de trabajo por la presentación y expresa la visión desde el sector productivo frente a la propuesta, la cual tiene la finalidad de formar tecnólogos en las áreas de gestión y administración de los proyectos de construcciones. Recalca que la experiencia permite comprobar que los empresarios cada vez más buscan a tecnólogos para trabajar en los proyectos, aún más que a profesionales, por cuestiones de viabilidad financiera y lleva implícito el reconocimiento grande para aquellos de desarrollar eficientemente las funciones encomendadas. Expone que, en el caso del sector de la construcción se evidencia una directa contribución al desarrollo de la economía en el país, y que este sector acompañará una importante reactivación en la cual se buscará el apoyo de los tecnólogos, toda vez se necesita imprimir a un menor costo, la mano de obra de aquellos, en virtud de la pérdida de la capacidad económica generada por la pandemia, lo cual se traduce en una oportunidad importante para superar el nivel de ocupación que se evidencia. Manifiesta su inquietud en torno a cuáles son los cambios puntuales con relación al registro calificado que actualmente tiene; frente a lo cual, la Decana refiere que uno de los cambios más significativos de la renovación involucra la responsabilidad social y todo lo que implica la construcción sustentable, y así garantizar la eficiencia de los proyectos en aspectos como el correcto vertimiento de desechos en los sitios adecuados, el manejo de residuos y las construcciones ecológicas. Lo anterior enmarcado con el compromiso mundial con los ODS y la gestión integral y sostenibilidad de las organizaciones con responsabilidad social y medio ambiental que conlleva. El Representante de los Egresados resalta el trabajo de la señora Decana y su equipo, y ve con agrado el impacto que ha tenido el programa en cuanto al aporte que cada egresado genera a la sociedad colombiana y el autocrecimiento de su calidad de vida. Pregunta si para los programas de ingeniería habría afinidad con el programa que se está presentando y si se tiene alguna propuesta para la creación de un nuevo programa de ingeniería civil en el futuro; frente a lo cual, la Decana manifiesta que efectivamente es un programa en el cual su núcleo básico de conocimiento está dirigido hacia el área de la administración, por lo cual no se puede hacer un engrane hacia futuro con la Ingeniería Civil, debido a que el campo de formación de la Ingeniería Civil y su núcleo básico de conocimiento, sería hacia el área de las ingenierías. Explica que desde la ECACEN no se podría plantear, por eso el programa en tecnología de gestión, está enfocado hacia el proceso administrativo, pero también hacia la eficacia y efectividad de los recursos y de los proyectos orientado hacia obras civiles y, una vez el estudiante termina el núcleo básico, se puede orientar hacia todos los programas cuya denominación este inclinada a las ciencias económicas. Ulteriormente, la Representante de las Directivas Académicas hace un reconocimiento al equipo de trabajo de la ECACEN por el ejercicio desarrollado y el rigor impreso al documento maestro. De igual manera, les augura éxito en la renovación.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

Anuncia respetuosamente que tiene unas recomendaciones para el equipo de trabajo.

En relación con los propósitos planteados para el programa, sugiere traducir el verbo "apoyar" mencionado en varias ocasiones, en algo más contundente y explícito frente a lo que pretendería lograr el programa; adicionalmente, solicita que se precise su impacto en la formación tecnológica de hoy, para qué se forma en tecnología y por qué es tan importante hablar de esto en el mundo.

Resalta que, los verbos rectores deben estar alineados con los grandes propósitos de la formación en tecnología. Expone que, actualmente, tiene alcances y dimensiones que superan muchas veces la importancia frente a los mismos programas profesionales. Por lo tanto, sugiere revisar esos términos y verbos.

En segundo lugar, aduce que la Vicerrectora Académica destacó que se trata del programa más antiguo de la UNAD, por tal razón, considera que seguramente los pares académicos pondrán en consideración y valía su trayectoria; así pues, recomienda presentar los hitos históricos que demuestren los cambios y evolución en el programa con contundencia. No solo su desarrollo e impacto con gran cantidad de egresados, sino también cómo ha evolucionado en sus propios paradigmas, aportes, logros alcanzados, y por qué ha logrado la sostenibilidad indicada durante tantos años.

En cuanto a la inversión en investigación, expresa que deben ser cuidadosos en el sentido que la UNAD tiene recursos y capacidad instalada, que si bien no son visibles en términos de su cuantificación, han sido dispuestos al servicio de la investigación. Recomienda que, cuando se hable de investigación y con la trayectoria que presenta el programa, se muestre cómo se ha aportado a esos procesos tecnológicos a partir de la investigación en el país, haciendo más fuerte en la sustentación y documento maestro.

Frente a las recomendaciones expuestas, la señora Decana expresa su agradecimiento e indica que se revisará con mucha atención el aspecto relacionado con los verbos y el dinamismo que representan. De igual manera, se analizarán las recomendaciones y las implicaciones.

Agrega que en el documento maestro efectivamente se encuentran los hitos, en donde se hizo énfasis en los últimos siete años, pero que les darán un realce en la presentación para hacerlos más visibles, y de igual manera se hará con respecto a la investigación y a las líneas activas en desarrollo sostenible y sustentable.

Posteriormente, la Representante de los Estudiantes se une al sentimiento de felicitación manifestado al grupo de la ECACEN y comenta que la exposición fue clara y pedagógica para ella como estudiante.

Resalta y percibe que el programa posee una inspiración y liderazgo para la formación profesional, por lo cual augura éxitos en la renovación. Resalta la importancia de proyectarlo como un programa líder a nivel nacional, pues se evidencia la visión y misión institucional, así como la confianza en el producto unadista.

Pregunta, cómo se adaptarían al lenguaje del metasistema UNAD los seis (6) semestres de duración del programa, frente a lo cual la Decana explica que son créditos cursados por periodos académicos, en donde en los periodos podrán cursar un número de créditos específicos.

Acto seguido pregunta, ¿cómo se realiza el proceso de interventoría? frente a lo cual la expositora indica que el proceso de interventoría es aquel en el cual el interventor hacer un seguimiento, retroalimentación y verificación de que los procesos proyectados y las actividades, así como los recursos para el desarrollo de las mismas se cumplan, pero no solamente en tiempo y dinero, sino también en reglamentaciones nacionales e internacionales. La interventoría vela por el cumplimiento del carácter legal, técnico, financiero y ambiental,

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	pues la puesta en escena está enfocada hacia la responsabilidad social y ambiental, así como a que se cumplan los factores con los cuales se ha diseñado el proyecto y se llegue a buen término. Finalmente, el Representante de los Exrectores se une a las voces de felicitación expresadas al equipo y refiere que en momentos como los que se viven actualmente, es en donde el sector de la construcción debe comandar la reactivación económica del país y, por lo tanto, se va a necesitar gente muy bien formada, porque uno de los grandes déficits que deja la pandemia, seguramente saldrá a flote la economía por medio del sector mencionado. Agrega que es un programa pertinente, que va a resurgir dada la coyuntura que atraviesa el país y el mundo y que apoya las sugerencias realizadas por la Representante de las Directivas Académicas. El señor Rector felicita al equipo de la ECACEN que estuvo al frente del proyecto. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
5.	**<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 28, del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, mediante el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:15:57 a 02:27:34 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación del mismo estará a cargo de la suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. Expresa que la propuesta que se expone ante el honorable Consejo Superior, consiste en la modificación frente a la competencia para la resolución de las solicitudes de aplazamiento, la cual actualmente se encuentra radicada en el Consejo Académico de la Universidad. **Presentación:** 1. Normatividad aplicable • Reglamento estudiantil – Acuerdo 029 de 2013. • Reglamentación situación académica - Acuerdo 018 de 2015. 2. Estado actual de la normatividad 3. Características y condiciones generales • Proceso voluntario de los estudiantes • Busca posponer un periodo académico • Periodos ordinarios y complementarios • Trámite inicial • Vencimiento de término y justificación de ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor 4. Procedimiento actual • Centros regionales • Escuelas • Secretaría Técnica del CA 5. Datos estadísticos 6. Dificultades actuales – ventajas de la iniciativa	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

7. Propuesta de articulado

Una vez finalizada la exposición y realizada la lectura al proyecto de acuerdo, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Representante de los Estudiantes expresa que la propuesta presentada para la modificación de la competencia para resolver las solicitudes de aplazamiento que se den por fuera del periodo ordinario de novedades va a ayudar en la eficiencia de los trámites y en la disminución de la espera de los estudiantes ante sus solicitudes. Refiere que finalmente se le otorgará la competencia a los órganos que les corresponde, como lo son los Consejos de Escuela.

Luego, manifiesta que tiene observaciones de mejora para el proyecto de acuerdo, para lo cual pregunta, cuando se habla del aplazamiento de la matrícula, por qué no se puede contar desde el inicio del periodo académico, frente a lo cual la Secretaria General explica que se prevé de esa manera, toda vez que al momento del cierre de matrículas, se inician otros procesos y, en ese momento, se hace el proceso de carga académica, de asignación tutorial y docente, y esquema de acompañamiento.

Recalca que es importante contar con ese tiempo a partir del cierre de la matrícula, porque aún se pueden realizar movimientos y ajustes. Si se amplía, puede que el estudiante tenga más tiempo, pero si ya está la asignación académica, se va a generar un desajuste significativo y cierta dificultad en la organización a través de la plataforma.

En segundo lugar, pregunta si es posible incluir tal propuesta para los periodos de 8 semanas, frente a lo cual la Secretaria General expone que ese periodo, comparativamente con el de 16 semanas, es muy corto, razón por la cual no se ha contemplado la posibilidad en periodos tan cortos.

Finalmente, sugiere realizar un ajuste en el parágrafo 3 en donde conste que se trata de la diferencia del valor del crédito académico con la matricula vigente; frente a lo cual, la Secretaría General expresa que efectivamente se puede hacer el ajuste para mayor claridad.

Posteriormente, la Representante de las Directivas Académicas pregunta si a los consejos de escuela deben llegar únicamente aquellas solicitudes que se reciban por fuera del término de novedades iniciales establecido, quién recibe las solicitudes que sí llegan dentro del término y si seguirá existiendo un apoyo jurídico por parte de la Secretaría General cuando se presenten situaciones que ameriten el estudio de la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor; para lo cual, la Secretaria General explica que, aquellas solicitudes que se presenten dentro del término inicial de novedades los conocerá la oficina de Registro y Control Académico; acto seguido precisa que, los casos que serán objeto de resolución por los consejos de escuela serán aquellos cuya ocurrencia se presente por fuera del término definido y se presente un hecho que con posterioridad determine la imposibilidad del estudiante de continuar con su periodo académico.

Agrega que se trata de un ejercicio que busca la dinamización del procedimiento, en donde las Escuelas se puedan pronunciar sobre tales solicitudes, y suprimir la etapa que realiza actualmente la Secretaría General en cuanto a la emisión del concepto jurídico. Sin embargo, se podrán efectuar consultas a la dependencia y obtener un apoyo efectivo.

Acto seguido, la Representante de las Directivas Académicas manifiesta su inquietud en torno a si el estudiante solicita el aplazamiento directamente al Consejo de Escuela o debe pasar por algún filtro en la zona o centro respectiva; para lo cual, la Secretaria General indica que el trámite se adelanta en primer lugar a través del

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	centro correspondiente, en donde se realiza un filtro documental inicial y se valida la completitud de la información aportada. Argumenta que se generarán los procedimientos y la reglamentación asertiva, así como la consecuente difusión clara y pedagógica para los sujetos que participarán en el trámite y para los estudiantes. Concluye que, se trata de un ejercicio coordinado con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para parametrizar las herramientas digitales y que los procesos sean eficientes, en línea y que se pueda manejar de forma dinámica la información. El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "no veo como se materializa en el acuerdo el considerando que señala que en atención a las dinámicas institucionales, y con el propósito de dar una mayor celeridad y reducir los tiempos de atención en los trámites de aplazamiento que presentan nuevos estudiantes, surge la necesidad de delegar la competencia para resolver las solicitudes de aplazamiento extemporáneas en los Consejos de Escuela – solo aplicaría para aplazamiento por fuera del periodo establecido"., frente a lo cual, la Secretaria General explica que la materialización se da en el hecho de que ya no sean 3 instancias las que intervienen, sino solamente 2. Lo anterior, refiere, dinamizará el trámite y reducción de tiempos de respuesta. Allí se evidencia la materialización de la reducción del trámite administrativo y el cumplimiento del compromiso de otorgar mayor celeridad en los procesos. Por su parte, el señor Rector expresa que en ese considerando, se puede ser más explícitos como lo sugiere el Representante del Presidente de la República y sugiere una mejora en donde se indique" dinamizar el FUS digital como herramienta adscrita a las oficinas de registro y control regional para responder de manera efectiva y pronta las solicitudes de aplazamiento que se den en los términos establecidos…" La Representante de los estudiantes agradece al señor Rector por las claridades plasmadas en el proyecto y sugiere que conste también en el espacio del "acuerda" quién tiene la competencia. Pregunta si los consejos de escuela contarán con apoyo jurídico, frente a lo cual la Secretaria General recalca nuevamente que cada centro recauda las solicitudes iniciales y brinda el apoyo en la primera fase y que quien resuelve y autoriza, es registro y control académico. Agrega que las solicitudes extemporáneas se definen a través del consejos de escuela. En cuanto al apoyo jurídico, refiere que la Secretaría General brinda un apoyo transversal en todos los procesos y un acompañamiento como unidad del sistema funcional, pero como se explicó, dejaría de ser una instancia en el trámite de las solitudes de aplazamientos. Ulteriormente, el señor Rector sugiere realizar un ajuste en la parte resolutiva, frente al artículo 28 para agregar que "a través de la herramienta del FUS digital en cada uno de los Centros, UDR, o CCAV de la Universidad y la Oficina de Registro y Control Académico Nacional, responderá sobre el particular a más tardar en los 5 días hábiles siguientes a la fecha de solicitud" El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "creo que se debería incluir en los considerandos la situación actual señalando las 3 que interviene (con sus normas que dan competencia) y qué se espera – propongo que se diga un considerando como, <que actualmente para adelantar los procedimientos de aplazamiento extemporáneo se requiere de…> así se evidencia fácilmente cómo ha	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	cambiado, si antes se debía hacer A, B y C y ahora solo A y B. el considerando propuesto puede ser antes del propuesto por el señor Rector". El señor Presidente considera oportuna y pertinente la recomendación manifestada y la importancia de explicar por qué se hace el cambio. En concordancia con lo anterior, se agrega un considerando que reza lo siguiente: "Que el Reglamento Académico dispone que la competencia para resolver las solicitudes de aplazamiento por razones de fuerza mayor y/o caso fortuito serán de competencia del Consejo Académico, siendo procedente por razones de efectividad administrativa, modificar su competencia para que sea asumida por los Consejos de Escuela". El señor Presidente pregunta si está determinado el tiempo máximo en que el estudiante debe reincorporarse y qué efecto financiero provoca el aplazamiento del periodo académico, frente a lo cual el señor Rector argumenta que el efecto financiero no es alto. Además, la UNAD es una institución abierta y el reingreso está abierto. El estudiante debe sujetarse tanto a la malla curricular vigente, como a los valores del crédito académico para ese momento. El hecho de dar 5 días hábiles, en virtud de la línea de automatización, será exagerado, pero por ahora, es prudente. El señor Presidente expresa que sobre las cifras comparativas del año 2019 y del 2020 se observa una gran diferencia dados los factores, por lo cual considera importante revisar más adelante el impacto en las matrículas y ver los cambios. El señor Rector comenta que, en el corto plazo, se traerá el nuevo Estatuto Estudiantil ante el Consejo Superior, en donde se incluirán estos aspectos para discusión. La presente propuesta se configura como una solución que se requiere con inmediatez en la medida en que la UNAD tiene que ser efectiva en su capacidad de respuesta y en los desgastes que pueden tener ciertas unidades, a sabiendas que el criterio está más ubicado en los consejos de escuela y en el ámbito administrativo de registro y control académico. El Representante de los Docentes expresa que la propuesta de modificación es pertinente y resalta la importancia de contar con la agilidad necesaria para dar respuesta a los estudiantes, y no generar inconformidades y trámites tediosos. Se evidenciarán procesos ágiles y sin afectaciones. El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "el acto de aplazamiento surge de la voluntad del estudiante, pero requiere la aprobación de la Universidad. Miremos si es claro el artículo 28 – se considera aplazamiento cuando el estudiante, de manera voluntaria, eleva solicitud de suspensión bien sea los cursos matriculados en un determinado periodo académico o la continuidad de los estudios en el periodo subsiguiente – creo que es más adecuado decir de manera voluntaria, eleva su solicitud"., frente a lo cual la Secretaria General expone ya fueron incorporados los elementos planteados. Finalmente, el señor Rector sugiere mejorar en el parágrafo 2 lo siguiente: "a más tardar durante los 10 días hábiles…" Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, con las mejoras realizadas, el cual es aprobado por unanimidad.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

6.	**<u>Presentación de un informe de gestión institucional.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:30:35 a 04:29:02 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación del mismo estará a cargo del señor Rector y de los líderes que acompañan el ejercicio en lo misional, funcional y operacional. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El señor Rector, en cumplimiento del compromiso adquirido, expresa su orgullo y alegría por presentar ante el honorable Consejo Superior el informe de gestión institucional cuatrimestral, en donde a pesar de los pronósticos pesimistas, la UNAD rompió su propio récord en matrículas en el Sistema de Educación Superior, lo cual ratifica que las políticas y estrategias incorporadas para afianzar la cualificación de los estudiantes, han sido exitosas y desafían a la Universidad para mantener la ruta de mejoramiento continuo. Hace un reconocimiento a la efectividad del gran trabajo de todos los líderes Unadistas de Colombia durante esta época de dificultad y a la pertinencia de la modalidad a distancia y virtual como un escenario de amplia validez y legitimidad que, como lo desarrolla la UNAD, se convierte en una seria y rigurosa herramienta educativa con resultados visibles de un verdadero impacto a nivel social, por las características que le permiten privilegiar a la inclusión y a la equidad social, con calidad formativa. A continuación, manifiesta que cada uno de los líderes invitados lo acompañaran en la presentación del informe. **Presentación:** **1. Proceso de autoevaluación institucional – Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.** • Ejercicio de autoevaluación 2013-2014 • Visita seguimiento condiciones iniciales 2015 • Actualización ejercicio de autoevaluación 2017-2018 • Conversatorio con el CNA 2017 • Sensibilización de los grupos de interés **2. Perspectiva académica – Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.** • Ruta de trabajo SUA • Ruta académico – administrativa del SUA **3. Perspectiva pedagógica – Vicerrectora Académica y de Investigación.** • Eventos de cualificación Docente: 2020 • Oferta y proyección del PFF • Avances en gestión de resultados PFF 2020 • Preparación primer coloquio Unadista: objetivos • Preparación primer coloquio Unadista: resultados esperados **4. Perspectiva tecnológica – Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.** • Módulos comunes • Módulos auxiliares • Sistemas académicos	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

- Sistemas administrativos
- Gestión
- Implementación *BlockChain*

5. **Perspectiva regional – Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.**
   - Objetivos E-campamento Nacional OIR 1, 2 y 3 septiembre 2020
   - Socializar componentes estructurales
   - Proporcionar elementos conceptuales
   - Propiciar espacios de interacción social
   - Iniciar proceso sistemático de certificaciones
   - Procedimientos necesarios para el aislamiento y desarrollo exitoso del campamento nacional OIR
   - Carpas OIR – nodos regionales OIR instalados

6. **Acciones frente a la pandemia – Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales.**
   - Plan de Solidaridad Extendida
   - Alianzas para financiamiento
   - Conversación abierta con estudiantes
   - Feria virtual de crédito educativo
   - Feria virtual de crédito educativo / Webinars
   - Feria virtual de crédito educativo / formulario y atención de WhatsApp
   - Alianzas para otorgamiento de descuento
   - Alianzas de subsidio de matrícula
   - Plan de Auxilios MEN

7. **Portafolio de servicios – Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas y Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales.**
   - Portafolio de servicios y productos
   - Estrategias de dinamización del portafolio de servicios
   - Caracterización portafolio de servicios

El señor Rector expresa que se tiene el interés de afianzar una política de educación con un modelo innovador, con experiencias puestas al servicio de todo el país, entendiendo que la educación es la herramienta transformacional de primer nivel con que puede contar el Estado Colombiano.

Una vez finalizada la presentación del informe de gestión institucional, el señor Presidente abre espacio para comentarios.

En primer lugar, la Representante de los Estudiantes felicita al señor Rector y a todos los líderes por el informe tan completo que presentaron ante el honorable Consejo Superior.

Comenta que, haber logrado el récord de matrícula después de todo lo acaecido en virtud de la pandemia, significa que la UNAD está haciendo muy bien su labor y ha demostrado que sigue comprometida con los colombianos.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	Resalta lo acertado que fue el haber creado el Plan de Solidaridad Extendida, ya que junto a las demás estrategias de apoyo, se evidenciaron grandes resultados. Así mismo, indica que la información proporcionada sobre los E-campamentos, como espacios de interacción social y de formación para los líderes, es un proceso muy pertinente y le augura el mayor de los éxitos en su desenvolvimiento y desarrollo y, finalmente, en lo atiente al conversatorio con los estudiantes, expresa que ha sido testigo de la existencia de tales espacios y cuánto pueden ayudar a enriquecer los procesos, sobre todo en el momento que se vive actualmente. A continuación, el señor Rector hace un reconocimiento al liderazgo y a los líderes de la UNAD en todo el país, por la buena voluntad, energía e iniciativas permanentes formuladas por aquellos, para que la Universidad cumpla con su visión institucional. Así mismo, hace un reconocimiento al Consejo Superior por la toma de decisiones frente a las políticas y estrategias presentadas, toda vez que las mismas se perfeccionan bajo su estudio y análisis, lo que ha permitido avanzar en todo momento. Posteriormente, la Representante de las Directivas Académicas expresa su agradecimiento al señor Rector y a los líderes por tomarse el tiempo para preparar la exposición y socializar con el Consejo Superior los avances frente a los compromisos establecidos. Agradece por mostrar un liderazgo extendido, que no nace de la noche a la mañana, sino que es producto de un arduo trabajo a lo largo del tiempo y que ha generado capacidades frente a las cuales se destacan las posibilidades de respuesta de la UNAD ante la adversidad. Agrega que la permanencia y la retención lograda llena de orgullo a todos los miembros de la Universidad y denota la capacidad que se tiene para cumplir los propósitos y la visión cimentada en lo que debe ser la educación superior. Finalmente, se dirige a los demás miembros del Consejo Superior y los invita a seguir trabajando con responsabilidad para contribuir cada vez más al gran propósito de la educación para todos. El señor Rector agradece por sus palabras siempre analíticas y precisas que posibilitan la comprensión, y de igual forma agradece al señor Presidente y al Representante del Presidente de la República por su gestión y compromiso y les pide de manera especial y respetuosa, su colaboración para visibilizar aún más ante las autoridades del Gobierno nacional, las actividades y avances de la UNAD, para que tomen el valor que se merecen. Ulteriormente, el Representante del Sector Productivo expresa cuán orgulloso se siente de pertenecer a un Órgano como el Consejo Superior, y más aún cuando se empiezan a ver que las aspectos que se presentan, y las iniciativas que se conocen y se debaten, finalmente son realizables. Ello significa que existe un ejercicio de planeación, de pensamiento y de generación de estrategias muy bien trabajado y que, por consiguiente, permite evidenciar los resultados. Se une a las palabras expresadas por la Representante de las Directivas Académicas en cuanto a la responsabilidad que les asiste como Consejeros Superiores, y resalta que el informe de gestión entregado, hace visible cada vez más el trabajo arduo de todos los sistemas que componen a la UNAD.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

El señor Rector le agradece muy especialmente por su participación efectiva y siempre pertinente en el desarrollo de las sesiones.

Ahora bien, el Representante de los Egresados se une al sentimiento de felicitación y agradecimiento por el informe presentado y el gran trabajo realizado, y se permite recordar que: "Un buen capitán se identifica cuando llegan las crisis". El Capitán genera confianza en momentos de caos y ayuda a la tripulación y al equipo a llegar a un gran final y mantener la tranquilidad.

Lo anterior, para significar que el señor Rector, junto con los líderes de la UNAD, han demostrado su valía y compromiso en los tiempos difíciles que se han presentado a causa de la pandemia, y supieron obtener y entregar resultados aún más prometedores para la comunidad y todas las familias colombianas.

Con mucho respeto y cariño, anima al señor Rector a que tenga siga conservando un corazón ferviente y un corazón sencillo.

Acto seguido, el Representante de los Docentes se une a las palabras manifestadas por los consejeros y expresa que se siente muy complacido por el trabajo y liderazgo ejercido, aún más en momentos tan difíciles como los que está viviendo el mundo.

Denota que se evidencia el avance significativo en los procesos y se reafirman las potencialidades de la UNAD, así como su enfoque y visión, que se ha desarrollado con alta probabilidad de éxito a pesar de las circunstancias.

Agradece al señor Rector por abrir espacios de dialogo con la comunidad Unadista y, en lo que se refiere a los Docentes, indica que su actitud es siempre propositiva y junto con la atención y escucha brindada, se han construido colectivamente los ejercicios, y se tienen en cuenta todos los contextos, lineamientos y políticas que surgen de allí.

El señor Rector le agradece por sus palabras y recalca que todas las iniciativas de la redes docentes, efectivamente siempre han sido propositivas y será un tema que se revisará a fondo sobre lo que implica la transformación de los roles pedagógicos. Agrega que, el estamento que representa, tiene ese talente constructivo, digno de todo reconocimiento.

Por último, el Representante de los Exrectores se suma a las voces de felicitación ante el informe que se presentó y comenta que se trata de un balance de mitad de año más que satisfactorio, en un año que para todos ha sido difícil y con características de incertidumbre.

En su sentir, aduce que la UNAD presenta un balance muy positivo y será una de las pocas universidades que superará las metas propuestas.

Refiere la importancia de establecer un diálogo cercano con el Gobierno nacional para enaltecer los resultados obtenidos y mostrar una cara nueva de lo que puede ser la educación en el país. Agrega que se trata de un momento coyuntural para muchos sectores del país, en especial el de la educación superior, argumentando que la UNAD no es un producto terminado, pero que es un modelo a seguir en la gran reforma que requiere la educación.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria

	El señor Rector agradece al Representante de los Exrectores por sus palabras y reitera que la UNAD es una comunidad dinámica, vigente y comprometida, que cree en lo que está haciendo. Acto seguido, el señor Presidente felicita al señor Rector y a los líderes de los sistemas, hace extensiva la invitación para aquellos y a los honorables consejeros a seguir persiguiendo la calidad y hace un reconocimiento a los avances obtenidos en las modalidades de aprendizaje.	
7.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:00:00 del audio de la sesión* La Secretaria General indica que para este punto del orden del día, no se recibió en la Secretaría Técnica del Consejo Superior ninguna solicitud. Siendo las 12:43 p.m., se da por finalizada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 020 del 25 de agosto de 2020

Sesión Ordinaria